



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 22 de marzo de 2013

135/13

Expte. N° 14.441/12

VISTO:

La Resolución N° 922-FI-2012, mediante la cual se convoca, ad-referéndum del H. Consejo Directivo, a elecciones ordinarias para el día 12 de abril de 2013, con motivo de elegir las fórmulas de Rector-Vicerrector de la Universidad, Decano-Vicedecano de la Facultad de Ingeniería y los representantes de los estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior y Consejo Directivo de esta Unidad Académica, como así también la representación de los estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 3° de la misma Resolución se designa la junta Electoral de la Facultad, de la cual el Sr. Decano es miembro titular;

Que la Resolución N° 922-FI-2012 fue convalidada por el H. Consejo Directivo en su I Sesión Ordinaria de 2013, celebrada el 27 de febrero ppdo.;

Que mediante Nota N° 0235/13 el Sr. Decano de la Facultad, Ing. Jorge Félix Almazán, solicita se lo excluya de la Junta Electoral de la Facultad, en razón de que por su condición de Decano, naturalmente preside el órgano de gobierno que deberá resolver eventuales planteos que pudieran efectuarse respecto de la actuación de aquélla;

Que, efectivamente, el Artículo 19° del Reglamento Electoral General aprobado por Resolución CS N° 141/96, establece que “las decisiones de las Juntas Electorales de cada Facultad serán apelables en primera instancia ante el Consejo Directivo y jerárquicamente ante el Consejo Superior”.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su II sesión Ordinaria del 14 de Marzo de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Excluir a partir del 04 de Marzo de 2013 al Ing. Jorge Félix ALMAZAN de la Junta Electoral de la Facultad, designada por el Artículo 3° de la Resolución N° 922-FI-2012, para actuar en las elecciones ordinarias a llevarse a cabo el 12 de Abril de 2013.

ARTICULO 2°.- Conferir el carácter de miembro Titular de la Junta Electoral designada



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

135/13

Expte. N° 14.441/12

por Res. N° 922/12, emitida por el Sr. Decano, y convalidada mediante Res. N° 081/13, al primer Miembro Suplente Dra. Mónica Liliana PARENTIS.

ARTICULO 3°.- Ratificar la conformación de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería que actúa en la convocatoria a Elecciones Ordinarias efectuada por Res. CS N° 500/12, la que queda integrada por:

TITULARES: Abog. Griselda Liliana ROYANO
Sra. Graciela Isabel LOPEZ
Dra. Mónica Liliana PARENTIS

SUPLENTES: Sr. Walter Orlando VACA
Ing. Alberto Manuel MACORITTO

ARTICULO 3°.-Hágase saber, dese amplia difusión, comuníquese a Rectorado, a Secretaría Académica, al H. Consejo Superior, a la Comisión Coordinadora Electoral, a la Junta Electoral General, al Centro de Cómputos, Unidad de Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Ing. Jorge F. ALMAZAN, Dra. Mónica L. PARENTIS, Abog. Griselda L. ROYANO, Sra. Graciela I. LOPEZ, Sr. Walter O. VACA, Ing. Alberto M. MACORITTO y siga a la Junta Electoral de la Facultad a sus efectos. Asimismo publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

GL


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA